

buciones , en cuyo caso se hallan regularmente los entrapanes y rastrogenas , respecto à las quales milita tambien la poderosa razon de ser preciso el acotamiento por cierto tiempo para la mejor conservacion de los sembrados , y la seguridad de las mieses hasta llevarlas à la hera ; siendo ademas digno de la mayor consideracion que en la Extremadura y en las demas Provincias donde los ganados transhumantes pastan de Invierno es ninguno el perjuicio que les irrogan estos acotamientos , y que en las sierras se destinan para agostadero de estos mismos ganados ; unico auxilio que tienen hasta último de Agosto ó primero de Setiembre que emprehenden su marcha , para cuyo tiempo cesa generalmente el acotamiento de las rastrogenas.

XXIX.

En los de viña y olivares , alzado el fruto , procurará informarse con toda individualidad de la legitimidad y autoridad con que se hacen , teniendo presente lo prevenido últimamente por la orden circular de ocho de Mayo de mil setecientos ochenta , en que sin embargo de lo dispuesto en la Real Cédula de trece de Abril de mil setecientos setenta y nueve , se mandó que no se impida la entrada de los ganados en las viñas y olivares siempre que por costumbre lo hayan hecho ; de suerte que haciéndose constar que entran los de los vecinos y comuneros libremente , ó que no se hallan acotados con la debida autoridad , no puede prohibirse la entrada à los trashumantes , siendo todo lo contrario exceso ó contravencion que debe castigarse por el Subdelegado conforme à su comision.

XXX.

En los hechos à virtud del permiso ó facultad que concede la Real Cédula de quince de Junio de mil setecientos ochenta y ocho , para que los dueños particulares de tierras puedan cerrarlas ó cercarlas para plantíos de olivares ó viñas con arbolado , ó huertas de hortaliza con arboles frutales , se deberá averiguar en toda forma por medio de un reconocimiento en caso necesario la calidad de las tierras , esto es , si son ó nó apropósito para los plantíos à que las destinan , como tambien la clase de estos , si se cuida de su conservacion y fomento , y si efectivamente se hallan ó nó plantados todos ó la mayor parte ; como tambien el tiempo que hace se cercaron y dió principio à la plantacion ; todo con el fin de evi-

